



FEDERACION SANJUANINA DE PATIN

Fundada el 22 de Abril de 1942 - Personeria Juridica N° 295/G

Maipu 40 (Oeste) -

CP. 5400, San Juan Argentina



@federacionpatin



Federacion Sanjuanina de Patin www.fspatin

Resolución 014/2022

TORNEO APERTURA FEMENINO 1° y 2° DIVISIÓN Disciplina Hockey sobre Patines Año 2022

VISTO:

- Que en el Estatuto de la Federación Sanjuanina de Patín en artículo 030° inciso f) apartado 1) establece como atribución del Consejo Directivo aprobar la programación de campeonatos oficiales y demás competencias elevadas por los respectivos Comités Técnicos.

y CONSIDERANDO:

- Dar inicio al Calendario deportivo del presente año, habiéndose consensuado en los órganos intervinientes, la propuesta para la forma de disputa de los Campeonatos Oficiales de Hockey sobre Patines Damas Temporada 2022
- Que se llevó a cabo ante la presencia de Presidentes de Comités Técnicos y Delegados, el sorteo para el cruce de equipos
- Que los Clubes afiliados, en el transcurso de la semana han completado la presentación de Categorías a participar

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATIN RESUELVE

ARTICULO 01°: Denominar al Campamento Oficial en categorías 1° y 2° División Femenino, "**Torneo Apertura Homenaje 80° Aniversario de la Federación Sanjuanina de Patín**"

ARTICULO 02°: Será organizado y fiscalizado por la Federación Sanjuanina de Patín, disputándose bajo la reglamentación de World Skate, aprobado por el Buró Ejecutivo de WS el 23 de septiembre de 2020.

ARTICULO 03°: DE LOS PLANTELES: Los Clubes deberán informar la Nómina de Jugadores, hasta el cierre del Libro de Pases.

ARTICULO 04°: FECHA DE DISPUTA: El Torneo dará inicio el **Jueves 17 de Marzo** del presente año, hasta cumplir con la forma y fechas de disputa.

Se establece los días Jueves, en horarios a considerar para disputar el Torneo de Primera y Segunda división Femenino.

Cabe mencionar que no podrá sufrir modificación alguna durante todo el desarrollo del Torneo, a solicitud de los Clubes participantes, siendo potestad del Consejo Directivo alguna variante ante eventualidades.



FEDERACION SANJUANINA DE PATIN

Fundada el 22 de Abril de 1942 - Personería Jurídica N° 295/G

Maipu 40 (Oeste) -

CP. 5400, San Juan Argentina



@federacionpatin



Federacion Sanjuanina de Patin www.fspatin

ARTICULO 05°: FORMA DE DISPUTA:

Primera División, los equipos participantes jugarán una fase clasificatoria conformada por todos los clubes participantes, jugarán entre sí a dos ruedas todos contra todos por puntos, al finalizar, Clasificarán los ocho primeros equipos, en caso de empate en posiciones se aplicará el Art. 4 de las reglas de juego de la WRS.

Los ocho (8) clubes clasificados disputarán un Fase de Play Off. Cuartos de Final, Semifinal y Fina jugarán al mejor de tres (03) partidos.

Los cruces de partidos para la Fase de Play Off será la siguiente:

Cuartos de Final:

P1: 1° vs. 8°

P2: 2° vs. 7°

P3: 3° vs. 6°

P4: 4° vs. 5°

Semifinales:

P5: GP1 vs. GP4

P6: GP2 vs. GP3

Final:

P7: GP5 vs. GP6

Los perdedores de la Fase Play Off jugaran, a un (01) partido, para el ordenamiento del 3° al 8° puesto según los siguientes cruces:

P8: PP1 vs. PP4

P9: PP2 VS. PP3

P10: PP8 vs. PP9 (7° y 8° PUESTO)

P11: GP8 vs. GP9(5° y 6° PUESTO)

P12: PP5 vs. PP6 (3° y 4° PUESTO)

La forma de disputa para Segunda División será siempre como previa del equipo de Primera División de cada Club coincidiendo el rival con el de Primera División, el Campeón será por la suma de puntos de todos los partidos disputados por cada Club.

ARTICULO 06°: SUSPENSIÓN DE PARTIDOS: No se permitirá suspensiones de partidos, por no contar con la pista de juego en condiciones, para ello la Federación Sanjuanina de Patín asignará una cancha alternativa.

ARTICULO 07°: CLASIFICACION a TORNEOS NACIONALES y/o INTERNACIONALES: Al finalizar el Torneo Apertura "Homenaje 80° Aniversario de la Federación Sanjuanina de Patín"; el equipo que resulte Primero será el Campeón y gana el derecho a ocupar la Primera Plaza de la Liga Nacional "A1" edición año 2023 y la primera plaza a del Campeonato Argentinos Sénior Edición 2023; de igual modo el equipo que resulte Segundo será el Subcampeón y gana el derecho a ocupar la Segunda Plaza de la Liga Nacional "A1" edición año 2023 y la Segunda plaza a del Campeonato Argentinos Sénior Edición 2023. Los equipos que finalicen en la Tercera y Cuarta ubicación ganan el derecho de ocupar la Tercera y Cuarta plaza de Liga Nacional "A1" edición 2023 y del Campeonato Argentino Senior Edición 2023. De estar clasificados para esas competencias se cubrirán con los equipos que le siguen de este Campeonato. De ser solicitados más representantes por la Federación Sanjuanina de Patín se tomarán de este Torneo las plazas solicitadas por entes Nacionales o Internacionales



FEDERACION SANJUANINA DE PATIN

Fundada el 22 de Abril de 1942 - Personeria Juridica N° 295/G

Maipu 40 (Oeste) -

CP. 5400, San Juan Argentina



@federacionpatin



Federacion Sanjuanina de Patin [www.fspatin](http://www.fspatin.com)

ARTICULO 08°: Comunicar lo dispuesto, por los medios establecidos en el Artículo 119° del Estatuto de la Federación Sanjuanina de Patín

San Juan,, 05 de Marzo de 2.022-

RUBEN A. SILLERO
Secretario FSP

NANCY A. HERRERA
Presidente FSP